

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 111/2023.-**

Mendoza, 29 de agosto de 2023.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. María Florencia Díaz Peralta, ha solicitado dejar sin efecto la licencia por razones particulares el día 01 de septiembre de 2023, solicitando además licencia por razones particulares el día 04 de septiembre de 2023.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 12 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. Juliana Labayrú, ha solicitado licencia por razones particulares el día 29 de agosto de 2023.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores, Dr. Gabriel Blanco, ha solicitado licencia por razones particulares el día 29 de agosto de 2023.

Que el Director de la Unidad de Apoyo Para la Investigación Fiscal (U. D. A. P. I. F.), solicita licencia compensatoria el día 29 de agosto de 2023.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,  
RESUELVE:**

**I.- DEJAR SIN EFECTO** la licencia por razones particulares para el día 01 de septiembre de 2023, concedida a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. María Florencia Díaz Peralta por Resolución de Coordinación General N° 110/2023.

**II.- CONCEDER** a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. María Florencia Díaz Peralta, licencia por razones particulares el día 04 de septiembre de 2023.

**III.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, por el Dr. Daniel Sánchez Giol el día 04 de septiembre de 2023.

**IV.- CONCEDER** a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 12 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. Juliana Labayrú, licencia por razones particulares el día 29 de agosto de 2023.

**V.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 12 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, por el Dr. Oscar Malla el día 29 de agosto de 2023.

**VI.- CONCEDER** al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores, Dr. Gabriel Blanco, licencia por razones particulares el día 29 de agosto de 2023.

**VII.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores, por el Dr. Juan Ticheli el día 29 de septiembre de 2023.

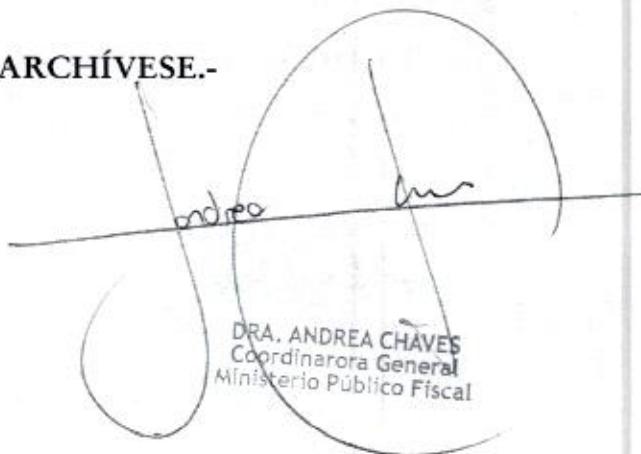
**VIII.- CONCEDER** al Director de la Unidad de Apoyo Para la Investigación Fiscal (U. D. A. P. I. F.), licencia compensatoria el día 29 de agosto de 2023.

**IX.- DISPONER** que la Unidad de Apoyo Para la Investigación Fiscal (U. D. A. P. I. F.), quede a cargo del Sr. Fabián Correa el día 29 de agosto de 2023.

**X.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

**XI.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**



DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal